

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 25/011

Expte. N° 4198/2010

Montevideo, 26 de enero de 2011

VISTO: Lo dispuesto por Resolución N° 4/011 de fecha 10 de enero, por la que se adjudica el Llamado N° 35/2010 para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos).

RESULTANDO: que en el numeral 4°) de la misma, en la determinación de las segundas mejores ofertas para el ítem "Frutas y Hortalizas" en la zona 6, se indicó por error que las mismas correspondían a Don Antonio S.R.L. y Heber I. Berto N.F., cuando debió indicarse la firma José Da Fonte S.A.

CONSIDERANDO: que corresponde enmendar dicha Resolución.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

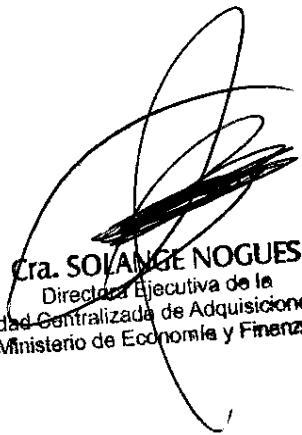
RESUELVE:

1°) Sustituir el ranking de las segundas mejores ofertas establecido en el numeral 4°) de la Resolución N° 4/011 de fecha 10 de enero, que dispuso la adjudicación del Llamado N° 35/2010, por el siguiente:

**Ítem: Frutas y Hortalizas**

| Zona   | Segunda mejor oferta |
|--------|----------------------|
| Zona 1 | Walker S.R.L.        |
| Zona 2 | Daniel Howard Rovira |
| Zona 3 | Ardimil S.A.         |
| Zona 4 | Daniel Howard Rovira |
| Zona 5 | Daniel Howard Rovira |
| Zona 6 | José Da Fonte S.A.   |

- 2º) Notificar a los interesados y a los Organismos adquirentes.
- 3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Remitir al Tribunal de Cuentas.



Cra. SOLANGE NOGUES  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas